



DICTAMEN U.O.C. N° 107-3/25

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Alicia Rocholl, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : MODIFICACIÓN DICTAMEN UOC N° 107-2/25 - LPN N° 52/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UTI DEL H.E.Q. DEL IPS INGAVI"

Lugar y fecha : Asunción, 12 de enero de 2026.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periódicas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DOP/DL11/N° 0032/2025, de fecha 14 de enero de 2025, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado para la LPN N° 52/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UTI DEL H.E.Q. DEL IPS INGAVI", solicitado por la dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, a través de la Nota Interna identificada como expediente MEM-0262-2024-000026.

Que, por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2025, la unidad solicitante – Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, dio respuesta a las consultas realizadas por esta unidad, a fin de proseguir tramites.

1/5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura C. Garguiri
Jefa Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Que, por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025, el Dpto de Licitaciones, remitió la solicitud de modificación realizada por la Unidad Solicitante la cual establece que el llamado será por lotes. Cabe mencionar que los demás datos permanecen sin variaciones.

Que, por correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió las consultas realizadas por potenciales oferentes a través del portal de la DNCP con respecto a los precios referenciales, por lo cual esta dependencia solicitó la revisión a la unidad solicitante ya que la misma es la encargada de estimar los costos conforme a las especificaciones técnicas, la cual vía correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2025, remitió planilla actualizada modificando los precios referenciales de todos los items; incluyendo los lotes 6 y 7.

Que, por correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2025, el Dpto. de Licitaciones solicitó la modificación de la Denominación DNCP del **Lote 2 - Item 1** y **Lote 7- Item 7**; manteniendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo de fecha 08 de enero de 2026, el Dpto. de Licitaciones remitió la consulta realizada por potencial oferente a través del portal de la DNCP con respecto al precio referencial, por lo cual esta dependencia solicitó la revisión a la unidad solicitante, la cual remitió nueva planilla modificando el precio referencial del Lote 3 ítem 1; permaneciendo los demás datos sin variaciones.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución **DNCP N°454/2024** POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

El Departamento de Analisis y Verificacion de Precios procedió a la verificación de los precios referenciales, en base a fuentes que fueron **recopiladas por la Unidad solicitante – Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud**, la cual remitió, presupuestos correspondientes a las firmas **LCM SA, EDISON SRL, ASUCOM Innovación Médica**.

Con respecto al pedido realizado a los potenciales oferentes, se adjunta el documento que remitió la unidad solicitante donde se visualiza un pedido de cotización a varias empresas vía correo electrónico. Se adjunta los presupuestos de las empresas que dieron respuesta a lo solicitado conforme lo informado por la unidad requirente.

Por correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025, se realizo varias consultas a la unidad solicitante, y en específico el motivo por el cual en el Lote 5- Gruas, no se contemplan la cantidad minima de fuentes requeridas, cuya fundamentación de la misma fue que no se obtuvo respuesta por parte de los potenciales oferentes. (Se adjunta correo de fecha 17/06/25). También se observa que en el Portal de la DNCP solo se cuenta con una adjudicación; por lo cual se trae a colación la excepcionalidad establecida en la normativa vigente, la cual establece cuanto sigue: "...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC"; en base a lo mencionado por el área requirente.

En fecha 03 de noviembre de 2025 la Unidad Solicitante – Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, remitió sus respuestas a las consultas realizadas en fecha por la Unidad de Análisis y Verificación de Precios referente a la variación de precios de todos los items; se adjunta descargo de la misma mencionando cuanto sigue:

2/5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura M. B. B. B.
Dpto. de Analisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia M. B. B.
Dirección Operativa de Contrataciones



"...Referente a la modificación y variación de precios referenciales, se pone a conocimiento lo motivos de dichas variaciones

LOTE 1

Item 1: Se solicita monitores multiparametricos con características avanzadas, propias de una UTI, con módulos de medición de Monitorización de la Saturación Regional de Oxígeno rSO2, Monitorización de Índice Biespectral (BIS), Monitorización de la Presión Arterial Invasiva. Además, deben contar con protocolos HL7 y conectividad a la Central de Monitoreo de Signos Vitales.

Son estos parametros los que encarecen la cotización a diferencia de un monitor multiparamétrico simple utilizado en el control de pacientes ambulatorios.

Item 2: Se solicita que el monitor de traslado cuente con protocolos HL7 y conectividad a la Central de Monitoreo de Signos Vitales, para evitar la pérdida de información durante el traslado de pacientes si estos requieran ir a otras áreas para estudios complementarios.

Item 3: Similar al Item 1, pero con módulos de medición de específicos de alta tecnología como Monitorización del Electroencefalograma (EEG), Monitorización de Gasto Cardíaco por termodilución, Monitorización de Gasto Cardíaco Continuo con Módulo Picco, Monitorización de la Transmisión Neuro Muscular (TNM). Además, deben contar con protocolos HL7 y conectividad a la Central de Monitoreo de Signos Vitales.

Son estos parametros los que encarecen la cotización a diferencia de un monitor multiparametrico simple utilizado en el control de pacientes ambulatorios.

Item 4: Se solicita una Central de Monitoreo de Signos Vitales con conexión a Monitores Multiparametricos y Ventiladores Pulmonares de capacidad de visualización de 36 camas/pacientes, con pantallas de 24 pulgadas, donde puedan ser reproducidos todos los parametros de los equipos en dicha central, que estará ubicada donde el jefe de servicio disponga.

También cuenta con 3 sub estaciones de trabajo, que estarán ubicadas en el área de enfermería con sus respectivas pantallas de 24 pulgadas

Cabe mencionar que la central de monitoreo y las subestaciones cuentan con software dedicado para este menester.

El presupuesto presentado por LCM SA, es muy superior, debido a que cuenta con mayores características dedicadas a las solicitadas para esta licitación

Lote 2

Item 1: Se solicita que el ventilador pulmonar pueda ser conectado a la Central de Monitoreo de Signos Vitales y cuente con protocolos HL7, así como parametros de ventilación avanzados para el control de pacientes en las UTI.

Por lo tanto, estas cotizaciones se ajustan a las necesidades encargadas por la jefatura de la terapia intensiva del HEO Ingavi

Con respecto a los LOTES 6 Y 7, ambos equipos serán utilizados en áreas ajenas a la UTI, por lo tanto no es estrictamente necesario que cuenten con conexión a la Central de Monitoreo de Signos Vitales y con protocolos HL7, a raíz de estos las cotizaciones de los equipos disminuyen notoriamente..."

Se deja constancia de que el Departamento de Análisis y Verificación de Precios se limita exclusivamente al análisis de los precios referenciales unitarios conforme lo informado por la unidad técnica.

3/5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Agustini
Jefa Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Esta unidad a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente verifica que la metodología para la elaboración de los precios referenciales, es el promedio entre presupuestos de potenciales oferentes y adjudicaciones publicadas en el Portal de la DNCP.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DENOMINACIÓN DNCP	PRECIO 1	REF. 1	PRECIO 2	REF. 2	PRECIO 3	REF. 3	PRECIO 4	REF. 4	PRECIO 5	REF. 5	PRECIO 6	REF. 6	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
1	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	185.000.000	LCM	154.000.000	BOLLER	395.980.400	MARE	95.000.000	ID 443857 FCM - UNA / LCM SOCIEDAD ANONIMA FECHA 04-10-24	110.000.000	ID 340389 IPS - SOLIMEDIC SA FECHA 28-11-2019	85.875.000	ID 415993 IPS - CATETERES Y APINES SA FECHA 17/11/2022	170.977.567
	2	42181904-002	MONITORES DE TRANSPORTE	118.000.000	LCM	84.900.000	BOLLER	180.987.200	MARE	85.998.000	ID 387925 IPS - LCM SA FECHA 18-05-2022	58.500.000	ID 422289 MSPYBS - CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES FECHA 07-11-2023	50.296.400	ID 387925 IPS - DYSA HEALTHCARE SA FECHA 16-05-2022	88.393.787
	3	42181904-002	MONITORES MULTIPARAMETRICO AVANZADO	255.000.000	LCM	181.700.000	BOLLER	431.341.344	MARE	184.500.000	ID 484473 MSPYBS - CASA BOLLER SA FECHA 15-07-2025	135.571.428	ID 402751 MSPYBS - INFOTEC SA FECHA 23-11-2021	128.000.000	ID 484473 MSPYBS - CASA BOLLER SA FECHA 15/07/2025	219.352.129
	4	42181904-9999	CENTRAL DE MONITOREO	1.970.000.000	LCM	858.900.000	BOLLER	780.380.190	MARE	322.000.000	ID 248480 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - LA CASA DEL MEDICO SA FECHA 03-12-2012					1.135.760.053
2	1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL	385.000.000	LCM	400.000.000	EDISON	342.000.000	BIOERIX	400.983.000	ID 417070 IPS - DYSA HEALTHCARE SA FECHA 13-10-2023	380.000.000	ID 464473 MSPYBS - CASA BOLLER SA FECHA 15-07-2025	350.000.000	ID 443857 FCM/UNA - LCM SA FECHA 04-10-2024	385.596.600
	3	42272220-005	HUMIDIFICACION ACTIVA CON CANULAS DE ALTO FLUJO	28.000.000	EDISON					11.497.800	ID 443007 - IPS - ASUCOM - 06/10/2025	10.872.400	ID 302118 - MSPYBS - DIST. YPACARAI - 05/04/2016	26.280.500	ID 276448 - IPS - CASA BOLLER S.A. - 06/10/2014	19.087.600
	4	42201718-001	ECOGRAFOS	700.000.000	EDISON	815.750.000	DEZETA	495.000.000	LCM	649.857.000	ID 435101 MINISTERIO DEL INTERIOR - DEZETA SA FECHA 10-11-2023	710.000.000	ID 406082 MINISTERIO DEL INTERIOR - DEZETA SA FECHA 03-06-2022	921.800.000	ID 449586 - LCM SA FECHA 20-11-2024	682.034.500
	5	42192301-9999	GRÚAS							41.900.000	ID 246127 MSPYBS - SEMPRO SA FECHA 08-11-2012					41.900.000
	6	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	105.000.000	LCM	76.000.000	MEDSUPAR	85.866.080	MARE	79.000.000	ID 444850 Hospita Pedirico Niños de Acosta Ruz MSPYBS LCM S.A. APERTURA 34/10/2014	64.800.000	ID 422289 (MSPYBS) Consorcio Soluciones Hospitalares APERTURA 07/11/2023	96.000.000	ID 443857 FCM UNA LCM S.A. APERTURA 04/10/2024	88.739.020
	7	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL	385.000.000	LCM	342.000.000	BIOERIX	218.400.000	BOLLER	400.983.000	ID 417070 (IPS) DYSA HEALTHCARE S.A. APERTURA 18/10/2023	130.000.000	ID 444789 (MSPYBS) ALTAS TECNOLOGIAS S.A. APERTURA 30/10/2024	360.000.000	ID 443857 FCM UNA LCM SA APERTURA 04/10/2024	318.466.667

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto sugerido por la unidad solicitante para la LPN 52/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UTI DEL H.E.Q. DEL IPS INGAVI", asciende a Gs. 28.024.042.949.- (Guaraníes veintiocho mil veinticuatro millones cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve), detallados de la siguiente manera:

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DENOMINACIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MONITOR MULTIPARAMETRICO DE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	UNIDAD	35	170.977.567	5.984.214.845
	2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MONITORES DE TRANSPORTE	UNIDAD	UNIDAD	8	89.393.767	715.150.136
	3	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MONITOR MULTIPARAMETRICO DE ALTA COMPLEJIDAD AVANZADO	UNIDAD	UNIDAD	5	219.352.129	1.096.760.645
	4	42181904-9999	CENTRAL DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES	CENTRAL DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	UNIDAD	1	1.135.760.053	1.135.760.053
2	1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	VENTILADOR PULMONAR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL	UNIDAD	UNIDAD	35	385.596.600	13.495.881.000
3	1	42272220-005	HUMIDIFICACION PARA VENTILADOR PULMONAR	HUMIDIFICACION ACTIVA CON CANULAS DE ALTO FLUJO	UNIDAD	UNIDAD	4	19.087.600	76.350.400
4	1	42201718-001	ECOGRAFO	ECOGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	2	682.034.500	1.364.069.000
5	1	42192301-9999	GRUA DE TRANSFERENCIA DE PACIENTE	GRÚAS	UNIDAD	UNIDAD	2	41.900.000	83.800.000
6	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MONITOR MULTIPARAMETRICO	UNIDAD	UNIDAD	10	88.739.020	887.390.200
7	1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	VENTILADOR PULMONAR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL	UNIDAD	UNIDAD	10	318.466.667	3.184.666.670
TOTAL:									28.024.042.949

4/5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Castellari
Cto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme a fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.-

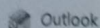
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
Jefa, Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.



RE: LPN 52/25

Desde Jose Maria Gimenez Samaniego <jmgime@ips.gov.py>

Fecha Vie 09/01/2026 11:46

Para Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Pablo Emanuel Miranda Alcaraz <pmiranda@ips.gov.py>; Carlos Anibal Velazquez Gonzalez <carvelaz@ips.gov.py>

CC Luz Marina Florentin Meza <lfloren@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rbarrio@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Buenos días

Se remite correcciones a los precios referenciales del Lote 3 Item 1, donde se han corroborado los datos de ID de licitaciones anteriores

Lote/Item	Código de catalogo	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	EMPRESA 1	Precio Promedio	Sub total	Precio Adjudicado 1	ID1	Precio Adjudicado 2	ID2	Precio Adjudicado 3	ID3	
3	1	42272220-005	HUMIDIFICACION ACTIVA CON CANULAS DE ALTO FLUJO	4	28,000,000	112,000,000	EDISON	21,926,000.00	87,704,000.00	11,497,500	463007	10,572,400	302118	26,280,500	275445

Atentamente

Ing. José María Giménez Samaniego
 Director
 Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
 Gerencia de Abastecimiento y Logística
 Edif. Materiales - Dr. Bestard y Dr. Peña.
 Email: jmgime@ips.gov.py

De: Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

Enviado: Jueves, 8 de enero de 2026 10:27

Para: Pablo Emanuel Miranda Alcaraz <pmiranda@ips.gov.py>; Carlos Anibal Velazquez Gonzalez <carvelaz@ips.gov.py>; Jose Maria Gimenez Samaniego <jmgime@ips.gov.py>

Cc: Luz Marina Florentin Meza <lfloren@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rbarrio@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: RV: LPN 52/25

Buen día:

Se remite la consulta realizada a través del SICP, conforme el correo que antecede, así como también se detalla el último dictamen de precios, en cuanto al análisis del lote 3, en referencia al cuestionamiento del cambio de precio de Gs. 28.000.000 (presupuesto EDISON), se aclara que en el último dictamen se realizó el promedio de las fuentes citadas.

3	1	42272220-005	HUMIDIFICACION ACTIVA CON CANULAS DE ALTO FLUJO	HUMIDIFICACION ACTIVA CON CANULAS DE ALTO FLUJO	28.000.000	EDISON	9.400.000	ID 310494 IPS - SEMPRO SA FECHA 01-12-2016	10.572.400	ID 302118 MSPYBS - DISTRIBUIDORA YPARACAI SA FECHA 05-04-2016	15.990.800
---	---	--------------	---	---	------------	--------	-----------	--	------------	--	------------

Se recuerda que cada Unidad Solicitante con su equipo técnico, es la responsable de la determinación de los precios referenciales, conforme a la necesidad del bien y/o servicio, debiendo fundamentar dicha estimación en las especificaciones técnicas requeridas y en las particularidades propias de la contratación.

En ese sentido, los presupuestos recopilados deben ajustarse estrictamente a los requerimientos establecidos, reflejando las condiciones técnicas, de calidad y de presentación del bien o servicio solicitado, sin introducir exigencias que limiten o restrinjan la participación de oferentes en el proceso de contratación.

Asimismo, los presupuestos obtenidos deben ser coherentes y comparables entre sí, a fin de permitir una estimación referencial objetiva y transparente, que contribuya a la adecuada formación del precio y a la concurrencia en igualdad de condiciones de potenciales oferentes.

SE AGUARDA RESPUESTA A FIN DE PROSEGUIR TRAMITES.

Atte.

Lic. Laura Guggiari

De: Leidy Johana Zaracho Correa <lzaracho@ips.gov.py>

Enviado: Jueves, 8 de enero de 2026 10:08

Para: Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lfloren@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rbarrio@ips.gov.py>

Cc: Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: LPN 52/25

Buenos días,

En el marco de la LPN 52/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UTI DEL H.E.Q. DEL IPS INGAVI", se remite las consultas del potencial oferente.

Atentamente.

Planilla unidad solicitante - Area Interior.

Lote	Item	Código de catálogo	Producto	Cantidad
1	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO DE ALTA COMPLEJIDAD	35
	2	42181904-002	MONITORES DE TRANSPORTE	8
	3	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO DE ALTA COMPLEJIDAD AVANZADO	5
	4	42181904-9989	CENTRAL DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES	1
2	1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR ADULTO PERIÁTRICO NEONATAL	35
3	1	42272220-005	HUMIDIFICACION ACTIVA CON CANULAS DE ALTO FLUJO	4
4	1	42201718-001	ECOGRAFOS	2
5	1	42193201-9999	GRILLAS PARA PACIENTES	2
6	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	10
7	1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	10